





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*  
**GEOGRÁFICO MUNICIPAL.- (SERVICIOS 8/22).-**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior
<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACIÓN SERVICIOS DE IMPLANTACION DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA SERVICIOS 08/22
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21204.4911.64100 (cod. proy 2018.2.OT2OE.1.1)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	486000,00 €
<b>Valor estimado</b>	401652,89 €
<b>Duración</b>	12 meses
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 3 de agosto de 2022 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación no se ha llevado a cabo en el plazo máximo de (2) meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 23/06/2022, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **TRABAJOS CONSISTENTES EN PUESTA EN MARCHA Y LICENCIAMIENTO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO MUNICIPAL**, a favor de la mejor oferta presentada por STRATEGIA Y KALIDAD, GIS, SL (CIF B81515538), dado que cumple



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** STRATEGIA Y KALIDAD, GIS, SL (CIF B81515538)
- **Precio de adjudicación:** 340.010,00 Euros, IVA incluido.
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 281.000,00 €
  - IVA (21%): 59.010,00 €
  - Total: 340.010,00 €
- **Duración del contrato:** DOCE (12) MESES, con posibilidad de prórroga por doce meses más.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta técnica y económica presentada por el licitador.

**3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE JUSTIFICACION DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS Y CLASIFICACION EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS AÑOS 2022 Y 2023 CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO. (SUMINISTROS 05/22).-**

<b>Concejalía</b>	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO MATERIALES ELÉCTRICOS AÑOS 2022 Y 2023 CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SUMINISTROS 05/22
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	Multiaplicación. Según anexo.
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	148000,00 €
<b>Valor estimado</b>	293553,72 €
<b>Duración</b>	01/12/2022 - 30/11/2023
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	SI, 20% - 24.462,81 €
<b>Tipo de licitación</b>	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
07/10/2022  
07/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B599F8789840264799



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 06/07/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** - Plataforma de Contratación del Sector Público el 20/07/2022.

- Anuncio publicado en el DOUE en fecha 22/07/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 23/08/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3).

**ULTIMOS TRÁMITES:**

- Apertura de ofertas en Junta de Contratación de 25/08/2022.

- Acuerdo de Junta de Contratación de 01/09/2022 sobre petición de justificación de ofertas desproporcionadas.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **ANEXO I** al acta en que se integra, relativo a la justificación de sus ofertas presentadas por las tres empresas requeridas que se encontraban desproporcionadas, en el que se concluye que: *“las tres empresas justifican adecuadamente sus proposiciones económicas, proponiendo a la Junta de Contratación que sean aceptadas”*. Por tanto, se realiza la valoración de los criterios matemáticos del procedimiento incluyendo a los tres licitadores.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los TRES (3) licitadores admitidos como sigue a continuación:

CLASIFICACIÓN	OFERTA ECONÓMICA (0 -90 PUNTOS)	PRODUCTOS EFICIENTES (0 -10 PUNTOS)	VALORACIÓN TOTAL
1.- ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL	90,00	10,00	100,00
2.- CASA ALVAREZ, S.A.	87,95	10,00	97,95
3.- SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.	75,36	10,00	85,36

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, SL, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.



### *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **6.115,70 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Organo de Contratación.

**4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME JURIDICO SOBRE RECURSO FORMULADO POR EL LICITADOR CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA ACERCA DE LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACION ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DELSUMINISTRO DE MATERIALES PARA ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES DURANTE LOS EJERCICIOS 2022-2023, CON DIVISIÓN EN 8 LOTES.- (SUMINISTROS 6/22).**

<b>Concejalía</b>	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A LAS VIAS PUBLICAS MUNICIPALES DURANTE LOS EJERCICIOS 2022-2023. 8 LOTES. SUMINISTROS 06/22
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Aplicación presupuestaria</b>	Multiaplicación. Según anexo.
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	123000,00 €
<b>Valor estimado</b>	121983,47 €
<b>Duración</b>	17 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	SI, 20% - 20.330,578 €
<b>Tipo de licitación</b>	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 06/07/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 19/07/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 03/08/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Once (11).

**APERTURA SOBRE A:** Junta de Contratación de 04/08/2022.

En la pasada Junta de Contratación celebrada el 04/08/2022 se acordó excluir del procedimiento a la empresa CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA, en los lotes 1, 2, 3 y 7 *“Por no ajustarse la oferta formulada al tipo de licitación previsto en el apartado 4 del Cuadro de Características Generales del PACP, que establece en el Tipo de Licitación -para los LOTES 1 A 7- dos porcentajes de baja (un porcentaje de baja único respecto del precio detallado en los Anexos I a VIII del PPT; y otro porcentaje de baja único, y diferente del anterior respecto del precio de catálogo)”*.

La empresa formula Recurso potestativo de Reposición, interpuesto con fecha de 25 de agosto de 2022. Por parte de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento se emite informe en el que concluye que:

*“Se considera que el acuerdo de la Junta de Contratación de 4 de agosto de 2022 por el que se excluye a la mercantil recurrente de la licitación de los Lotes 1,2,3 y 7 del contrato de “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES DURANTE LOS EJERCICIOS 2022-2023, CON DIVISIÓN EN 8 LOTES” (SUMINISTROS 6/22),” no se ajusta al ordenamiento jurídico, en tal punto.*

*En consecuencia, con estimación del recurso formulado debería formularse nueva clasificación de ofertas, en cuya virtud se admitan las ofertas formuladas a los Lotes 1,2,3 y 7 por la mercantil recurrente, con las consecuencias que, en orden a la adjudicación de tales Lotes, puedan derivarse”*.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B599F8789840264799



### *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Tras debate por parte de los miembros de la Junta de Contratación, se indica que se tomó la decisión de exclusión en virtud de aplicación literal del Cuadro de Características del PCAP y en aplicación del informe de control financiero, emitido respecto la fiscalización de Contratos 2020, elevado al Pleno Corporativo. Todo ello considerando el pliego de cláusulas regulador del contrato como “ley del mismo” y en función de lo dispuesto al respecto legalmente sobre “interpretación de la normas” del siguiente tenor: *La primera y preferente regla interpretativa es la literal, si los términos de la Ley son claros ha de estarse al sentido gramatical, y así el mecanismo interpretativo no ha de ponerse en marcha si la norma legal aparece redactada con tal claridad y precisión que su contenido, el alcance de lo establecido, el sentido de su regulación y el ámbito material de su imperio, se deducen del texto de manera tan patente que la interpretación del precepto deviene innecesaria, ineficaz, pudiendo conducir, como afirma alguna resolución judicial, a deformar la intención del legislador llevando a soluciones jurídicas distintas o contrarias a las que efectivamente la ley consagra.*

Al objeto anterior, el Secretario General de Gobierno hace constar que suscribe el informe de la Asesoría Jurídica meritado, y que no asistió a la Junta de Contratación igualmente citada que excluyó al licitador recurrente.

Por la Intervención Municipal se manifiesta que se ratifica en su decisión de exclusión efectuada por la Junta de Contratación en sesión de 4 de agosto. Así mismo indica como que las gestoras deberían revisar las condiciones de adjudicación en este tipo de contrato. En el mismo sentido de ratificación de la exclusión, se pronuncian el resto de miembros de la Junta de Contratación, a excepción de la Asesoría Jurídica que se remite al informe antes citado obrante en el expediente.

Todo ello siguiendo una interpretación literal de la norma conforme antes se ha expuesto y señala al efecto el art. 3 del Código Civil, en los siguientes términos: "las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras".

Por todo lo anteriormente expuesto, la Junta de Contratación acuerda desestimar el Recurso de reposición formulado y ratificarse en su acuerdo adoptado en sesión de 4 de agosto de 2022.

**5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA JUSTIFICACION DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACION ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES DURANTE LOS EJERCICIOS 2022-2023, CON DIVISIÓN EN 8 LOTES”, CORRESPONDIENTE AL LOTE 6.- (SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO).- (SUMINISTROS 6/22)**

<b>Concejalía</b>	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras

FECHA DE FIRMA: 07/10/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA: 07/10/2022

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejál Delegado de Hacienda y Patrimonio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 450711DDOC2B599F8789840264799

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A LAS VIAS PUBLICAS MUNICIPALES DURANTE LOS EJERCICIOS 2022-2023. 8 LOTES. SUMINISTROS 06/22
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	Multiaplicación. Según anexo.
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	123000,00 €
<b>Valor estimado</b>	121983,47 €
<b>Duración</b>	17 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	SI, 20% - 20.330,578 €
<b>Tipo de licitación</b>	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 06/07/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 19/07/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 03/08/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Once (11).

**APERTURA SOBRE A:** Junta de Contratación de 04/08/2022.

En la pasada Junta de Contratación celebrada el 04/08/2022 se acordó conceder un plazo de tres días hábiles a las empresas SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. y API MOVILIDAD S.A. a fin de que justificasen su oferta formulada, al encontrarse desproporcionada.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a las justificaciones presentadas dentro del plazo otorgado. La Junta de Contratación toma conocimiento de dicho informe y acuerda solicitar un segundo informe técnico sobre las mencionadas justificaciones.

**6-7.- ACTO PRIVADO-ELECTRÓNICO DE APERTURA DE SOBRES A (Oferta económica) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO BASADO Nº 21 LOTE 2 CON SEGUNDA LICITACIÓN, EN ACUERDO MARCO, PARA CONTRATAR LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS GLORIETAS EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES RIO GUADARRAMA CON RIO BOLADIEZ Y AVENIDA DE MADRID CON CALLE DE PARIS.- (Servicios 1/22).-**

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
07/10/2022  
07/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B599F8789840264799



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Concejalía</b>	Concejala-D. de Parques y Jardines
<b>Unidad Gestora</b>	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATO BASADO 21 LOTE 2 ACUERDO MARCO. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS GLORIETAS EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES RÍO GUADARRAMA CON RÍO BOLADIEZ Y AVENIDA DE MADRID CON CALLE DE PARÍS SERVICIOS 01/22. FISCALIZADO 3125/2022
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32101.1711.611.02 CÓDIGO PROYECTO 2022.2.32101.2
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	7326,55 €
<b>Valor estimado</b>	6055,00 €
<b>Duración</b>	2 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje (%) de baja adicional respecto del presupuesto base de licitación

**ACUERDO ACEPTACIÓN CLASIFICACIÓN OFERTAS DEL ACUERDO MARCO.** Junta de Gobierno de 1 de abril de 2022.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE CONTRATO BASADO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 31 de agosto de 2022.

**ENVÍO INVITACIÓN SEGUNDA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público: 02/09/2022.

Con fecha 18 de mayo de 2022 se formalizó con las empresas “INGENIUS GABINETE TÉCNICO, S.L.” y “BASIS OFICINA TÉCNICA, S.L.”, respectivamente, Acuerdo Marco relativo a “REDACCION DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO. LOTE 2.- INGENIERIA” en las siguientes condiciones:

- **Valor estimado del Acuerdo Marco para el Lote 2 Ingeniería:** 175.000,00 €.
- **Duración del Acuerdo Marco:** Veinticuatro (24) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y las ofertas presentadas por cada uno de los seleccionados.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
07/10/2022  
07/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B599F8789840264799



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **Empresas seleccionadas:**

**INGENIUS GABINETE TÉCNICO, S.L.**

PEM Lote 2	Redacción	Dirección	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,42 %	0,81 %	0,22 %	0,01 %	0,03 %
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,42 %	0,81 %	0,22 %	0,01 %	0,03 %
Superior a 400.000 € ≤ 1.000.000 €	1,42 %	0,81 %	0,22 %	0,01 %	0,03 %
Superior a 1.000.000 € ≤ 2.000.000 €	1,42 %	0,81 %	0,22 %	0,01 %	0,03 %

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- **Implantación de metodología BIM:** NO.”

**BASIS OFICINA TÉCNICA, S.L.**

PEM Lote 2	Redacción	Dirección	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02
Superior a 400.000 € ≤ 1.000.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02
Superior a 1.000.000 € ≤ 2.000.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2 % adicional ofertado por el licitador).
- **Implantación de metodología BIM:** NO.

Celebrada segunda licitación y recibidas las ofertas de las dos empresas seleccionadas se procede a realizar, de acuerdo con el Art. 83.2 del RGLAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres A, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
INGENIUS GABINETE TÉCNICO, S.L	<b>0,00</b> % DE BAJA ADICIONAL A APLICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.
BASIS OFICINA TÉCNICA, S.L.	<b>0,02</b> % DE BAJA ADICIONAL A APLICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.



### *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

A la vista del resultado de esta segunda licitación, de la clasificación de ofertas del Acuerdo Marco aceptada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo con fecha 1 de abril de 2022; la Junta de Contratación acuerda en atención al cumplimiento de trámites procedimentales:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

**PRIMERO.- Adjudicar el contrato basado 21 Lote 2 del Acuerdo Marco relativo a “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS GLORIETAS EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES RIO GUADARRAMA CON RIO BOLADIEZ Y AVENIDA DE MADRID CON CALLE DE PARIS” a favor de “BASIS OFICINA TÉCNICA, S.L.” (C.I.F. B45716610) en las condiciones siguientes; por ser el licitador que presentó un mayor porcentaje de baja respecto del precio de adjudicación del acuerdo marco en la primera licitación:**

- **Adjudicatario/a:** “BASIS OFICINA TÉCNICA, S.L.” (C.I.F. B45716610)
- **Precio de adjudicación del contrato Basado 21, Lote 2:** 7.325,08 €, I.V.A. incluido. (una vez aplicado el % de baja adicional ofertado respecto del presupuesto base de licitación del contrato).
- **Importe de adjudicación contrato Basado 21 Lote 2:**
  - Valor principal/neto: 6.053,79 €.
  - IVA (21 %): 1.271,29 €.
  - Total: 7.325,08 €.
- **Duración del contrato Basado 21 Lote 2:** 2 meses, desde la recepción del acuerdo de adjudicación.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco formalizado, de la primera certificación se efectuará una retención equivalente al 7% del presupuesto de adjudicación, **423,76 euros**, que servirá como garantía definitiva a los efectos previstos en la ley.

**8-9.- ACTO PRIVADO-ELECTRÓNICO DE APERTURA DE SOBRES A (Oferta económica) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO BASADO Nº 22 LOTE 2 CON SEGUNDA LICITACIÓN, EN ACUERDO MARCO, PARA CONTRATAR LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE NUEVA AREA INFANTIL EN EL PARQUE Nº 4 DEL SECTOR III EN EL POLIGONO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO.- (Servicios 1/22).-**

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
07/10/2022  
07/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B599F8789840264799



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Concejalía</b>	Concejala-D. de Parques y Jardines
<b>Unidad Gestora</b>	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATO BASADO 22 LOTE 2 ACUERDO MARCO. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE NUEVA ÁREA INFANTIL EN EL PARQUE Nº 4 DEL SECTOR III EN EL POLÍGONO DE SANTA Mª DE BENQUERENCIA SERVICIOS 01/22. FISCALIZADO 3126/2022
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32101.1711.611.02 CÓDIGO PROYECTO 2022.2.32101.2
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	3297,25 €
<b>Valor estimado</b>	2725,00 €
<b>Duración</b>	1,5 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje (%) de baja adicional respecto del presupuesto base de licitación

**ACUERDO ACEPTACIÓN CLASIFICACIÓN OFERTAS DEL ACUERDO MARCO.** Junta de Gobierno de 1 de abril de 2022.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE CONTRATO BASADO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 31 de agosto de 2022.

**ENVÍO INVITACIÓN SEGUNDA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público: 02/09/2022.

Con fecha 18 de mayo de 2022 se formalizó con las empresas “INGENIUS GABINETE TÉCNICO, S.L.” y “BASIS OFICINA TÉCNICA, S.L.”, respectivamente, Acuerdo Marco relativo a “REDACCION DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO. LOTE 2.- INGENIERIA” en las siguientes condiciones:

- **Valor estimado del Acuerdo Marco para el Lote 2 Ingeniería:** 175.000,00 €.
- **Duración del Acuerdo Marco:** Veinticuatro (24) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y las ofertas presentadas por cada uno de los seleccionados.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
07/10/2022  
07/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B599F8789840264799



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **Empresas seleccionadas:**

**INGENIUS GABINETE TÉCNICO, S.L.**

PEM Lote 2	Redacción	Dirección	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,42 %	0,81 %	0,22 %	0,01 %	0,03 %
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,42 %	0,81 %	0,22 %	0,01 %	0,03 %
Superior a 400.000 € ≤ 1.000.000 €	1,42 %	0,81 %	0,22 %	0,01 %	0,03 %
Superior a 1.000.000 € ≤ 2.000.000 €	1,42 %	0,81 %	0,22 %	0,01 %	0,03 %

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- **Implantación de metodología BIM:** NO.”

**BASIS OFICINA TÉCNICA, S.L.**

PEM Lote 2	Redacción	Dirección	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02
Superior a 400.000 € ≤ 1.000.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02
Superior a 1.000.000 € ≤ 2.000.000 €	1,10	0,90	0,30	0,01	0,02

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2 % adicional ofertado por el licitador).
- **Implantación de metodología BIM:** NO.

Celebrada segunda licitación y recibidas las ofertas de las dos empresas seleccionadas se procede a realizar, de acuerdo con el Art. 83.2 del RGLAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres A, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
INGENIUS GABINETE TÉCNICO, S.L	<b>0,00</b> % DE BAJA ADICIONAL A APLICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.
BASIS OFICINA TÉCNICA, S.L.	<b>0,00</b> % DE BAJA ADICIONAL A APLICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2022  
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B599F8789840264799



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

A la vista del resultado de esta segunda licitación, de la clasificación de ofertas del Acuerdo Marco aceptada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo con fecha 1 de abril de 2022; la Junta de Contratación acuerda en atención al cumplimiento de trámites procedimentales:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

**PRIMERO.- Adjudicar el contrato basado 22 Lote 2 del Acuerdo Marco relativo a “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE NUEVA AREA INFANTIL EN EL PARQUE Nº 4 DEL SECTOR III EN EL POLIGONO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO”** a favor de “INGENIUS GABINETE TÉCNICO, S.L” (C.I.F. B45649902) en las condiciones siguientes; por ser el licitador que presentó un mayor porcentaje de baja respecto del precio de adjudicación del acuerdo marco en la primera licitación:

- **Adjudicatario/a:** “INGENIUS GABINETE TÉCNICO, S.L” (C.I.F. B45649902)
- **Precio de adjudicación del contrato Basado 22, Lote 2:** 3.297,25 €, I.V.A. incluido. (una vez aplicado el % de baja adicional ofertado respecto del presupuesto base de licitación del contrato).
- **Importe de adjudicación contrato Basado 21 Lote 2:**
  - Valor principal/neto: 2.725,00 €.
  - IVA (21 %): 572,25 €.
  - Total: 3.297,25 €.
- **Duración del contrato Basado 21 Lote 2:** 1,5 meses, desde la recepción del acuerdo de adjudicación.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco formalizado, de la primera certificación se efectuará una retención equivalente al 7% del presupuesto de adjudicación, **190,75 euros**, que servirá como garantía definitiva a los efectos previstos en la ley.

**10.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO EN FORMA DE CONCURSO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE PARA VEHÍCULOS/MOTOS EXISTENTES EN APARCAMIENTOS PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN DOS LOTES: LOTE 1: PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN SAN JUAN DE LA**



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**PENITENCIA Y LOTE 2: PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN PLAZA STA. CATALINA EN TOLEDO” (PATRIMONIALES 5/22).- Plaza nº 14, lote 1 Aparcamiento de San Juan de la Penitencia.-**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	ADUDICACION PLAZA 14 LOTE 1 APARCAMIENTO SAN JUAN DE LA PENITENCIA PATRIMONIALES 05/22. FISCALIZADO 3167/2022
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato patrimonial
<b>Procedimiento</b>	Concurso
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	339.99
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	18900,00 €
<b>Valor estimado</b>	26460,00 €
<b>Duración</b>	60 meses
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 31 de agosto de 2022 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de dos (2) meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 04/08/2022, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
07/10/2022  
07/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B599F8789840264799



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Adjudicar el contrato relativo a CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE PARA VEHÍCULOS/MOTOS EXISTENTES EN APARCAMIENTOS PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN DOS LOTES: LOTE 1: PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN SAN JUAN DE LA PENITENCIA, a favor de la mejor oferta presentada por D. Luis Ángel Torres Criado (\*\*5537\*\*), dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** D. Luis Ángel Torres Criado (\*\*5537\*\*).
- **Plaza que se adjudica:** Plaza nº 14 del aparcamiento de San Juan de la Penitencia.
- **Precio de adjudicación:** 3.360,00 €, correspondientes a los cinco años de duración del contrato.
- **Importe de adjudicación:** Canon mensual: 56 €
- **Duración del contrato:** La duración del presente contrato será de CINCO (5) AÑOS, contados desde la fecha de formalización del contrato, con posibilidad de prórroga por dos más (siete en total incluidas las prórrogas, prorrogables en periodos de 1+1 año).
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

**ASUNTO DE URGENCIA.-** Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes se procede al estudio de siguiente asunto:

**.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DE LA NAVIDAD 2022/2023 Y DE LA NAVIDAD 2023/2024 DE LA CIUDAD DE TOLEDO.- (SUMINISTROS 4/22).-**

<b>Concejalía</b>	Concejala-D. de Festejos, Cooperación y Educación para el Desarrollo
<b>Unidad Gestora</b>	42101 - Festejos
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO ALQUILER ILUMINACIÓN NAVIDAD TOLEDO AÑOS 2022/2023 y 2023/2024 SUMINISTROS 04/22
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42101/3308/22799 Gastos anticipado presupuesto año 2023/24

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
07/10/2022  
07/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B599F8789840264799



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	721160,00 €
<b>Valor estimado</b>	596000,00 €
<b>Duración</b>	2 anualidades. Navidades 22/23 y 23/24. Plazo de ejecución 5 meses máximo cada periodo navideño
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	No
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 7 de septiembre de 2022 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de tres (3) meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 04/08/2022, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo al **SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DE LA NAVIDAD 2022/2023 Y DE LA NAVIDAD 2023/2024 DE LA CIUDAD DE TOLEDO**, a favor de la mejor oferta presentada por **ILUMINACIONES XIMENEZ, SA**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** ILUMINACIONES XIMENEZ, SA (CIF A14041362)
- **Precio de adjudicación:** 713.900,00 €.
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 590.000,00 €.
  - IVA (21%): 123.900,00 €.
  - Total: 713.900,00 €.
- **Duración del contrato:** El contrato abarca dos periodos navideños, Navidad 2022/23 y Navidad 2023/2024. El plazo de ejecución será de cinco (5) meses en cada periodo navideño, de octubre del año 2022 a febrero del año 2023 y octubre del año 2023 a febrero del año 2024.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B599F8789840264799



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
  - **FIGURAS DE JARDÍN**  
Número: 10.
  - **ÁRBOLES DE NAVIDAD**  
Número: 2.  
Ubicación: AZUCAICA Y PASEO DE LA ROSA.
  - **ÁRBOLES CON CORDONES DE MICRO LÁMPARAS BAJO CONSUMO**  
Número: 4.  
Ubicación: PUERTA BISAGRA.
  - **NÚMERO DE CANCIONES MUSICALES A LAS PREVISTAS EN EL PTT**  
Número: 2.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,**

**Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.**

**LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,**

**Fdo.: Eva M<sup>a</sup> Robledo Alvarez.**



## INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA TEMERIDAD PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L. Y CASA ÁLVAREZ S.A. DE SUS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS AÑOS 2022 Y 2023 CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (SUMINISTROS 05/22) Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

La apertura de las ofertas económicas de este procedimiento de contratación tuvo el siguiente resultado según se refleja en el acta de la Junta de Contratación del pasado 25 de agosto:

EMPRESA	% DTO. MAT. LISTA	% DTO MAT. NO INCLUIDOS	% DTO PONDERADO
	65% PONDERACIÓN	35% PONDERACIÓN	
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL	30,00	30,10	30,04
SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.	24,10	27,10	25,15
CASA ALVAREZ, S.A.	29,00	30,00	29,35

Las tres empresas se encuentran en situación de temeridad al superar el 25% de descuento ofertado (epígrafe 18 del PCAP que hace referencia al artículo 85 del RGC).

El artículo 85 del RGC establece que cuando se presentan 3 empresas:

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

En este caso, si calculamos el umbral de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas (que no bajas), el umbral se situaría en el 35,36%. Ninguna de las tres empresas estaría en temeridad. Sin embargo aquí hay que aplicar la segunda parte del artículo que establece que por encima del 25% todas las bajas son desproporcionadas.

Las empresas **ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL**, **CASA ÁLVAREZ S.A.** y **SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.** han presentado documentación justificativa de sus ofertas económicas situadas en temeridad. Las tres empresas justifican sus ofertas incursas en temeridad en su capacidad para la compra directa de materiales a las distintas fábricas, a la cercanía a los talleres municipales donde hay que entregar los distintos materiales eléctricos del contrato y en su elevado volumen de compra, lo que les hace alcanzar unos precios más competitivos.

**Se considera que lo anterior sí contribuye a conseguir mejores precios de compra a los fabricantes, por lo que pueden realizar ofertas más competitivas y por tanto que las tres empresas justifican adecuadamente sus proposiciones económicas, proponiendo a la Junta de Contratación que sean aceptadas.**

A continuación se realiza la valoración los criterios matemáticos del procedimiento incluyendo a los tres licitadores:

### CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA (0-90 PUNTOS)

EMPRESA	% DTO. MAT. LISTA (B1)	% DTO MAT. NO INCLUIDOS (B2)	% DTO PONDERADO	OFERTA ECONÓMICA (0 -90 PUNTOS)
	65% PONDERACIÓN	35% PONDERACIÓN		
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL	30,00	30,10	30,04	90,00
SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.	24,10	27,10	25,15	75,36
CASA ALVAREZ, S.A.	29,00	30,00	29,35	87,95

### CRITERIO 2 PRODUCTOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES (0-10 PUNTOS).

EMPRESA	% DTO ADICIONAL PRODUCTOS EFICIENTES (0 -90 PUNTOS)	VALORACIÓN (0 -10 PUNTOS)
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL	5,00	10,00
SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.	5,00	10,00
CASA ALVAREZ, S.A.	5,00	10,00

### VALORACIÓN GLOBAL Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

A la vista de lo anterior se propone a la Junta de Contratación la siguiente clasificación del procedimiento:

CLASIFICACIÓN	OFERTA ECONÓMICA (0 -90 PUNTOS)	PRODUCTOS EFICIENTES (0 -10 PUNTOS)	VALORACIÓN TOTAL
1.- ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL	90,00	10,00	100,00
2.- CASA ALVAREZ, S.A.	87,95	10,00	97,95
3.- SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.	75,36	10,00	85,36

Firmado digitalmente